



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 129 DE 19
(AGO. 12 1958)

Por el cual se crea un cargo y se hace un nombramiento.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y en especial de las
que le confiere el artículo 7o. del Decreto No. 120,

DECRETA:

Art. 1o.- Créase el cargo de Chofer del Almacén Municipal de Productos Agrí-
colas, y fijasele como sueldo la suma de \$ 300.00 mensuales.-

Art. 2o.- Nómbrase en propiedad al señor FRANCISCO VILLAMIZAR PEÑARANDA, -
para desempeñar el cargo de Chofer a que se refiere el artículo -
anterior.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 12 1958

El Alcalde,



El Secretario,

Samuel Arango Reyes
LUIS REYES DUARTE

cga.